



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



**NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN
PÚBLICA N° 52/2015 ID 3671-64-LE15,
"REPARACION EDIFICIO CONSISTORIAL"**

DECRETO-N° 7213

Chillán Viejo, 04 DIC 2015

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.866, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 Y 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal;
- b) El Decreto N°6588 de 17 de diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- c) El Decreto N°7049 de 30 de noviembre de 2015, que aprueba bases y llama a licitación pública N°52/2015 ID 3671-64-LE15 denominada: "REPARACION EDIFICIO CONSISTORIAL".
- d) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública N°52/2015 ID 3671-64-LE15 "REPARACION EDIFICIO CONSISTORIAL", a los funcionarios que se indican o quienes los subroguen:

- Isaac Peralta Ibarra, cédula de identidad N° 15.878.975-2, Asesor Urbanista;
- Rodrigo Guíñez Contreras, cédula de identidad 12.552.920-8; Arquitecto del Dpto. de Edificación DOM;
- Mauricio Ortiz Guíñez, cédula de identidad 9.361.476-3, Constructor Civil de SECPLA;

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/OES/DFM/pohc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE